



## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 horas del día treinta de enero de 2015, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, el Acuerdo COE/092/2015 mediante el cual se otorga de prórroga para el Registro de Representantes de Pre candidato(a) a Gobernador(a) Constitucional del Estado de Nuevo León ante las Mesas Directivas de Centros de Votación para el proceso de selección interno 2014 - 2015.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Carlos Heriberto Aguirre Amparano, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DOY FE**



México, D.F., a 30 de enero de 2015.  
ACUERDO COE/092/2015  
Sesión Extraordinaria No. 27

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL RESPECTO A OTORGAR UNA PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PRECANDIDATOS A GOBERNADOR ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN 2014 – 2015 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los Procesos Electorales Locales y Federal 2014-2015.
- 2.- El pasado 22 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral, emitió la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Candidatura a Gobernador Constitucional que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2014–2015 en el Estado de Nuevo León.
- 3.- El 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral, emitió la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de Fórmulas de Candidaturas a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014–2015 en el Estado de Nuevo León.
- 4.- En el párrafo tercero del apartado X De los preparativos para la Jornada Electoral de ambas convocatorias se establece que los Precandidatos podrán acreditar un representante ante cada Mesa Directiva de los Centros de Votación, debiendo realizarlo a más tardar el 31 de enero de 2015.

**CONSIDERANDOS:**



1.- El 30 de enero de 2015 se recibió un oficio del C. Javier César Rodríguez Bautista, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León, en el cual solicita se otorgue una prórroga de setenta y dos horas a los Precandidatos a Gobernador y a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, para realizar el registro de sus representantes ante las Mesas Directivas de los Centros de Votación que habrán de instalarse el 15 de febrero de 2015 en el Estado de Nuevo León, ya que aún se encuentran realizando los ajustes para presentar una propuesta definitiva de ubicación e integración de las Mesas Directivas.

2.- En conocimiento de que la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León ha estado realizando los trabajos necesarios para presentar su propuesta de ubicación e integración de Mesas Directivas para el 15 de febrero de 2015, y que se encuentra preparando la Jornada Electoral del 8 de febrero de 2015, es procedente otorgar una prórroga.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se otorga una prórroga para que los precandidatos a Gobernador y a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Nuevo León registren a sus representantes ante Mesas Directivas de Centros de Votación, quedando como fecha límite el 4 de febrero de 2015.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos en la siguiente dirección de internet: [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx) en apartado de la Comisión Organizadora Electoral y se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Nuevo León para que difundan el presente acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos y se comunique de manera oportuna a sus respectivos Comités Directivos Municipales.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los treinta días del mes de enero de 2015 .

  
CARLOS H. AGUIRRE AMPARANO.  
Secretario Ejecutivo.